



VR/0347/05

**Rectores de los Centros Universitarios
Rector del Sistema de Universidad Virtual
Director General del Sistema de Educación Media Superior y
Titulares de las Dependencias de la Administración General
P r e s e n t e s**

Estimadas y estimados directivos y funcionarios: el día 08 de febrero del presente año feneció la fecha límite para que cada entidad de la Red Universitaria, conciliáramos saldos del ejercicio 2004 con la Dirección de Finanzas a través del módulo específico de SIAU, a fin de que se pueda establecer por parte del Rector General, los criterios para su clasificación como comprometidos o disponibles, en términos del Resolutivo Octavo del Dictamen, así como de la norma 2.19 a la 2.22 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2004,

Con el propósito de que la Red pueda programar o reprogramar esos recursos en el Presupuesto Ampliado 2005 y para contribuir a que se abata el subejercicio del gasto, es necesario que se realice la conciliación a la mayor brevedad.

En virtud de lo anterior, se solicita concluir este trabajo a más tardar el próximo lunes 14 de febrero; cabe mencionar que el Lic. Andrés López Díaz y el Mtro. Manuel Morales García, Director y Secretario de Finanzas, respectivamente, así como los titulares de sus unidades de apoyo, están en la mejor disposición de facilitar esta tarea a todos ustedes.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 09 de febrero de 2005

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA

Mtro. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla

Vicerrector Ejecutivo

ITBP/MAL/risy*

c.c.p. Lic. José Trinidad Padilla López. Rector General.
c.c.p. Archivo